



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 51-2022 y 54-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

1. Con respecto a los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, marque la opción que no corresponde.
- A) Las Sociedades de Auditoría Externa independientes cuando son designadas por la Contraloría General de la República
 - B) Los Órganos de Control Institucional de las entidades públicas
 - C) La Contraloría General de la República
 - D) Las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas *

Referencia bibliográfica: artículo 13° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

2. Con respecto a los principios del Control Gubernamental, la siguiente definición «Implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada» corresponde al principio de
- A) materialidad. *
 - B) objetividad.
 - C) reserva.
 - D) eficiencia, eficacia y economía.

Referencia bibliográfica: literal k), artículo 9° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

3. Las Normas Generales de Control Gubernamental están definidas como las
- A) normas que regulan la independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y confidencialidad del personal auditor.
 - B) normas que orientan los conocimientos y habilidades para el ejercicio de las auditorias.
 - C) disposiciones de obligatorio cumplimiento que regulan el ejercicio de control gubernamental. *
 - D) normas que fijan con precisión los requisitos y especificaciones de las acciones de control.

Referencia bibliográfica: numeral 1.2, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

4. De acuerdo a lo establecido por las Normas Generales de Control Gubernamental, el control gubernamental interno puede ser
- A) concurrente, simultáneo y posterior.
 - B) previo, simultáneo y posterior. *
 - C) previo, concurrente y específico.
 - D) simultáneo, concurrente y preliminar.

Referencia bibliográfica: numeral 1.12, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 51-2022 y 54-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

5. Seleccione la modalidad en la que es ejercida el servicio de control previo.
- A) Opinión sobre las operaciones de carácter tributario
 - B) Opinión para la adquisición de bienes y servicios adicionales en las entidades públicas
 - C) Auditoría de gestión
 - D) Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado *

Referencia bibliográfica: numeral 1.16, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

6. De acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental, es necesaria la participación de expertos cuando se requiera
- A) personas naturales o jurídicas que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo particular distinto al control gubernamental. *
 - B) personas naturales que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo especializado del control gubernamental.
 - C) profesionales especializados en diversas ramas de ingeniería.
 - D) empresas consultoras para prestar asesoramiento especializado.

Referencia bibliográfica: Participación de expertos, Normas Comunes a los Servicios de Control de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

7. En función a la fuente empleada para su obtención, la evidencia se clasifica en
- A) documental, objetiva, física y analítica.
 - B) física, sustantiva, documental y testimonial.
 - C) documental, testimonial, objetiva y sustantiva.
 - D) física, documental, testimonial y analítica. *

Referencia bibliográfica: numeral 7.20, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

8. La siguiente definición «es el perjuicio identificado, resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado como consecuencia de haberse producido la condición» ¿a cuál de los elementos del hallazgo corresponde?
- A) Efecto *
 - B) Causa
 - C) Condición
 - D) Criterio

Referencia bibliográfica: numeral 7.29, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 51-2022 y 54-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

9. En el Servicio de Control Posterior se pueden identificar responsabilidades. Identifique la responsabilidad que no corresponda.
- A) Responsabilidad penal
 - B) Responsabilidad civil
 - C) Responsabilidad laboral *
 - D) Responsabilidad administrativa funcional

Referencia bibliográfica: numeral 7.32, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

10. El proceso de Auditoría de Cumplimiento se inicia con

- A) el planeamiento de análisis.
- B) la aprobación del Plan de Auditoría.
- C) la ejecución y elaboración del Informe.
- D) la acreditación e instalación de la Comisión Auditora. *

Referencia bibliográfica: numeral 6.5, Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

11. Marque la opción que completa correctamente el siguiente enunciado «la naturaleza y las fuentes de la evidencia de auditoría necesarias están determinadas por

- A) la materialidad, la eficacia, la seguridad relativa, la muestra, el alcance de auditoría».
- B) el nivel de seguridad, la rotación de énfasis, los criterios, la materialidad y el alcance de la auditoría».
- C) la materialidad, los criterios, el alcance y el control interno».
- D) el nivel de seguridad limitada, los criterios, la materialidad, la materia de control y el alcance de la auditoría». *

Referencia bibliográfica: numeral 83, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento del Manual de Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM –aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

12. Siempre, la Comisión Auditora debe estar conformada por el

- A) Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes. *
- B) Jefe de OCI, Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes.
- C) Supervisor, Jefe de OCI e integrantes.
- D) Supervisor, Jefe de Comisión, Integrantes e Ingenieros.

Referencia bibliográfica: numeral 12, Marco General del Manual de Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM, aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022



13. La suficiencia de la evidencia de auditoría está referida a

- A) la calidad.
- B) la cantidad. *
- C) el alcance.
- D) la complejidad.

Referencia bibliográfica: numeral 84, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Manuel de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

14. Precise qué técnica de auditoría corresponde a la siguiente definición «representa la evidencia de auditoría obtenida por el auditor como una respuesta directa, por escrito, dirigida al auditor por parte de un tercero».

- A) Indagación
- B) Inspección
- C) Repetición
- D) Confirmación externa *

Referencia bibliográfica: numeral 104, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Manuel de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

15. Señale la alternativa que corresponde a la definición de Hito de Control.

- A) Es la oportunidad que abarca una parte de las actividades de un proceso en curso, el cual es seleccionado en base a su relevancia, para la realización del Control Concurrente o Visita de Control, según corresponda. *
- B) Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos (bienes y servicios) en la gestión de las entidades.
- C) Es el conjunto de actividades relacionadas, que transforman insumos en un producto.
- D) Medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas.

Referencia bibliográfica: numeral 6.2.1, Definiciones Específicas de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

16. Marque la opción que no corresponde a una modalidad de Control Simultáneo.

- A) Control Concurrente
- B) Orientación de Oficio
- C) Visita de Control
- D) Orientación de Oficio Posterior *

Referencia bibliográfica: numeral 7, Disposiciones Específicas – Modalidades de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



17. El Operativo de Control Simultáneo se ejecuta empleando la modalidad de

- A) control concurrente.
- B) visita de control. *
- C) orientación de oficio.
- D) visita preventiva.

Referencia bibliográfica: numeral 7,4, Disposiciones Específicas – Operativo de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

18. Durante la etapa de ejecución del Control Concurrente, se emite el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas cuando

- A) se encuentra vencido el plazo de ejecución del hito de control y se requiere comunicar las situaciones adversas detectadas.
- B) antes de acreditar la Comisión de Control, se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas a la entidad.
- C) se identifica la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar, de manera inmediata, las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
*
- D) se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas al jefe del OCI.

Referencia bibliográfica: literal c) del numeral 7.1.1.2, Etapa Ejecución del Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

19. Si como resultado de la ejecución del control concurrente, no se identificaron situaciones adversas, ¿qué tipo de documento dejando constancia de ello, debe emitir una vez concluida la etapa?

- A) Informe de Control Concurrente *
- B) Informe de Hito de Control
- C) Hoja Informativa Sustentatoria
- D) Reporte de Inexistencia de Situaciones Adversas

Referencia bibliográfica: literal b) Informe de Control Concurrente, numeral 7.1.1.3, Etapa Elaboración de Informes en el Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 51-2022 y 54-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

20. Identifique el enunciado que no corresponde a la Orientación de Oficio.

- A) La realización de la Orientación de Oficio no implica necesariamente el desplazamiento físico del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma.
- B) La Orientación de Oficio se inicia estrictamente con la etapa de Planificación. *
- C) La Orientación de Oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes.
- D) La Orientación de Oficio no está sujeta a plazos determinados.

Referencia bibliográfica: numeral 7.3, Orientación de Oficio de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.